

Acta de Grado

Inscripción S. E. D. No. 2934
DANE 111848-03339



Colegio Distrital "Cristóbal Colón"
Jornada Mañana
CALLE 188 N° 19-83 - TELÉFONO 871 94 64
SANTAFÉ DE BOGOTÁ D. C.

En la ciudad de Bogotá, D. C. a los Veinticinco (25) días del mes de Noviembre del año 2000 se reunieron, con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último grado, los suscritos Rector y Secretaría en la Rectoría del COLEGIO DISTRITAL "CRISTOBAL COLON" Institución aprobada hasta nueva determinación en el nivel de Educación Media Vocacional y autorizada por la Secretaría de Educación de Santafé de Bogotá, D.C. para otorgar el Título de BACHILLERACADEMICO con Énfase en CIENCIAS NATURALES, según Resolución N° 7437 del 13 de Noviembre de 1998, modificada por la Ley 115 de 1994.

Comprobada la situación Legal y Académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Vocacional, se procedió a otorgar el TITULO DE BACHILLER ACADEMICO con énfase en CIENCIAS NATURALES al graduando cuyos nombres, apellidos y número del documento de identificación se relacionan a continuación:

JOSE FERNANDO VILLAVECES SUAREZ

T. I. ó C.C. N° 821122-09022 de Santafé de Bogotá, D. C.

Es fiel copia tomada del original Acta General No. 021 de fecha 25 de Noviembre de 2000 que consta de Ciento cuatro (104) alumnos que comienza con el nombre de ACONCHA FIGUEROA DIEGO ARMANDO y se cierra con el nombre de ZÚNIGA PEREZ ANA IRIS, firmado y sellado por MARTHA LUCIA HINESTROSA Rectora, y PATRICIA DEL CASTILLO V. Secretaria.

Dada en Bogotá, D. C. a los 25 días del mes de Noviembre del año 2000
En constancia se firma la presente por quienes intervinieron en cumplimiento a lo ordenado en el Artículo 7 del Decreto 180 de 1981

Firmado y Sellado

MARTHA LUCIA HINESTROSA
Rectora
C. C. No. 41.606.378 de Bogotá

PATRICIA DEL CASTILLO V.
Secretaria
C. C. No. 51.593.525 de Bogotá

DIPLOMA N° _____

33 – 0794

Fusagasugá, 2021-09-03.

**LA DIRECTORA DE TALENTO HUMANO (E)
DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA**

C E R T I F I C A:

Que el señor **JOSÉ FERNANDO VILLAVECES SUÁREZ**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 80.135.600 de Bogotá D.C., de acuerdo a los Archivos de Gestión y las Bases de Datos de la Dirección de Talento Humano, viene prestando sus servicios a la Universidad de Cundinamarca en el Programa Académico de Música, Extensión Zipaquirá, como se relaciona a continuación:

Mediante Anexo No. 957 Condiciones Generales de Contratación de Personal Docente Hora Cátedra, del 07 de marzo al 30 de junio de 2016, orientó los núcleos temáticos de: Instrumento IV, VI, IX & X (Requinto); con una intensidad horaria de nueve (9) horas semanales.

Mediante Anexo No. 1405 Condiciones Generales de Contratación de Personal Docente Hora Cátedra, del 01 de agosto al 02 de diciembre de 2016, orientó los núcleos temáticos de: Instrumento V, VII & X (Requinto); con una intensidad horaria de ocho (8) horas semanales.

Mediante Anexo No. 816 Condiciones Generales de Contratación de Personal Docente Hora Cátedra, del 06 de febrero al 08 de junio de 2017, orientó los núcleos temáticos de: Instrumento VI, VIII & X (Requinto); con una intensidad horaria de ocho (8) horas semanales.

Mediante Anexo No. 1692 Condiciones Generales de Contratación de Personal Docente Hora Cátedra, del 01 de agosto al 24 de noviembre de 2017, orientó los núcleos temáticos de: Instrumento I, IV, V, VII & IX (Requinto); con una intensidad horaria de doce (12) horas semanales.

Mediante Anexo No. 425 Condiciones Generales de Contratación de Personal Docente Hora Cátedra, del 05 de febrero al 31 de mayo de 2018, orientó los núcleos temáticos de: Instrumento I, II, VI, VIII & X (Requinto); con una intensidad horaria de doce (12) horas semanales.

Mediante Anexo No. 1358 Condiciones Generales de Contratación de Personal Docente Hora Cátedra, del 01 de agosto al 28 de noviembre de 2018, orientó los núcleos temáticos de: Instrumento II, VII & IX (Requinto) e, Instrumento X (Recital de Grado); con una intensidad horaria de doce (12) horas semanales.

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*



Mediante Anexo No. 371 Condiciones Generales de Contratación de Personal Docente Hora Cátedra, del 04 de febrero al 31 de mayo de 2019, orientó los núcleos temáticos de: Instrumento VIII & X (Requinto), Conjunto V y, Orquesta Banda IV; con una intensidad horaria de doce (12) horas semanales.

Mediante Anexo No. 1176 Condiciones Generales de Contratación de Personal Docente Hora Cátedra, del 05 de agosto al 22 de noviembre de 2019, orientó los núcleos temáticos de: Instrumento IX (Requinto), Conjunto VI, Orquesta Banda IV e, Instrumento X (Acompañamiento), además, de entregar los siguientes documentos: MAFAR008 última versión informe semestral por curso y/o núcleo temático que incluya los planes y oportunidades de mejora de estudiantes que perdieron cortes (debe ser entregado por docentes con asignación de estudiantes), Soporte: copia notas de todos los cortes, rubricas de evaluación, planes y oportunidades de mejora de estudiantes que perdieron cortes, listado de asistencia, MFAR019: última versión syllabus actualizado, MFAR020: última versión acuerdo pedagógico firmado por los estudiantes y remitido en físico a la coordinación del programa, ADOR006: última versión informe para acompañamientos; con una intensidad horaria de catorce (14) horas semanales.

Mediante Anexo No. 240 Condiciones Generales de Contratación de Personal Docente Hora Cátedra, del 10 de febrero al 05 de junio del 2020, orientó los núcleos temáticos de: Conjunto IV (Música Campesina), Conjunto III (Orquesta Cuerdas Pulsadas) e, Instrumento I, así mismo, desempeñó las siguientes **Actividades:** Realizar entrega de informes, actas, registro de notas, registro de asistencia, formatos de reposición de clase a que haya lugar en los formatos institucionales vigentes siguiendo las indicaciones de la Coordinación del Programa en las fechas y medios establecidos, Realizar firma de las planillas de asistencia docente al finalizar cada jornada laboral indicando el tema orientado, Realizar autoevaluación docente en las fechas institucionales establecidas, Asistir a las reuniones establecidas por la Coordinación del Programa, Utilizar los canales institucionales correspondientes Correo Institucional y Skype Empresarial; con una intensidad horaria de diez (10) horas semanales.

Mediante Anexo No. 1796 Condiciones Generales de Contratación de Personal Docente Hora Cátedra, del 18 de agosto al 04 de diciembre del 2020, orientó los núcleos temáticos de: Conjunto IV (Música Campesina) y, Recital de Grado, así mismo, desempeñó las siguientes **Actividades:** Realizar entrega de formatos de informe, syllabus, acuerdos pedagógicos, actas y carta correspondientes a su asignación o necesidad, en los formatos institucionales vigentes con sus correspondientes códigos de retención documental, siguiendo las indicaciones de la Coordinación del Programa en las fechas y medios establecidos, Realizar subida de evidencias de realización de actividades asignadas en el plan de trabajo, siguiendo las indicaciones de la Coordinación del Programa en las fechas y medios establecidos, en caso de realizar acuerdos de reposición de clase realizar entrega de formato de reposición firmado por los estudiantes, Realizar entrega de notas por corte socializadas previamente con los estudiantes asignados firmadas por estudiantes y



docente, siguiendo las indicaciones de la Coordinación del Programa en las fechas y medios establecidos, en caso de que el estudiante tenga un desempeño bajo informar al docente consejero por corte, Realizar autoevaluación docente siguiendo las indicaciones de la Coordinación del Programa en las fechas y medios establecidos, Asistir a las reuniones programadas siguiendo las indicaciones de la Coordinación del Programa en las fechas y medios establecidos, Utilizar los canales de comunicación correspondientes teniendo en cuenta las políticas de seguridad de la información siguiendo las indicaciones de la Coordinación del Programa y medios institucionales establecidos, Seguir los conductos regulares correspondientes y acorde a la estructura orgánica y funciones de los diferentes estamentos de la Universidad de Cundinamarca, Conocer, respetar y cumplir con los estatutos y Reglamentos emanados de la Universidad; con una intensidad horaria de seis (06) horas semanales.

Mediante Anexo No. 179 Condiciones Generales de Contratación de Personal Docente Hora Cátedra, del 15 de febrero al 18 de junio de 2021, orientó los núcleos temáticos de: Conjunto IV (Campesina), Recital de Grado (Requinto) e, Instrumento IX (Requinto), así mismo, desempeñó otras actividades como: Realizar entrega de formatos de informe, syllabus, acuerdos pedagógicos, actas y carta correspondientes a su asignación o necesidad, en los formatos institucionales vigentes con sus correspondientes códigos de retención documental, siguiendo las indicaciones de la Coordinación del Programa en las fechas y medios establecidos, Realizar subida de evidencias de realización de actividades asignadas en el plan de trabajo, siguiendo las indicaciones de la Coordinación del Programa en las fechas y medios establecidos, en caso de realizar acuerdos de reposición de clase realizar entrega de formato de reposición firmado por los estudiantes, Realizar entrega de notas por corte socializadas previamente con los estudiantes asignados firmadas por estudiantes y docente, siguiendo las indicaciones de la Coordinación del Programa en las fechas y medios establecidos, en caso de que el estudiante tenga un desempeño bajo informar al docente consejero por corte, Realizar autoevaluación docente siguiendo las indicaciones de la Coordinación del Programa en las fechas y medios establecidos, Asistir a las reuniones programadas siguiendo las indicaciones de la Coordinación del Programa en las fechas y medios establecidos, Utilizar los canales de comunicación correspondientes teniendo en cuenta las políticas de seguridad de la información siguiendo las indicaciones de la Coordinación del Programa y medios institucionales establecidos, Seguir los conductos regulares correspondientes y acorde a la estructura orgánica y funciones de los diferentes estamentos de la Universidad de Cundinamarca, Conocer, respetar y cumplir con los estatutos y o reglamentos emanados de la Universidad; con una intensidad horaria de diez (10) horas semanales.

Mediante Anexo No. 1361 Condiciones Generales de Contratación de Personal Docente Hora Cátedra, del 17 de agosto al 03 de diciembre de 2021, orienta los núcleos temáticos de: Instrumento I & X (Requinto) y, Conjunto I (Campesina), así mismo, desempeña otras actividades como: Realizar entrega de formatos de informe, syllabus, acuerdos pedagógicos, actas y carta correspondientes a su asignación o

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*



UDEC
UNIVERSIDAD DE
CUNDINAMARCA
- (SEDE FUSAGASUGÁ) -

ADOr005_V6

Página 4 de 4

necesidad, en los formatos institucionales vigentes con sus correspondientes códigos de retención documental, siguiendo las indicaciones de la Coordinación del Programa en las fechas y medios establecidos, Realizar subida de evidencias de realización de actividades asignadas en el plan de trabajo, siguiendo las indicaciones de la Coordinación del Programa en las fechas y medios establecidos, en caso de realizar acuerdos de reposición de clase realizar entrega de formato de reposición firmado por los estudiantes, Realizar entrega de notas por corte socializadas previamente con los estudiantes asignados firmadas por estudiantes y docente, siguiendo las indicaciones de la Coordinación del Programa en las fechas y medios establecidos, en caso de que el estudiante tenga un desempeño bajo informar al docente consejero por corte, Realizar autoevaluación docente siguiendo las indicaciones de la Coordinación del Programa en las fechas y medios establecidos, Asistir a las reuniones programadas siguiendo las indicaciones de la Coordinación del Programa en las fechas y medios establecidos, Utilizar los canales de comunicación correspondientes teniendo en cuenta las políticas de seguridad de la información siguiendo las indicaciones de la Coordinación del Programa y medios institucionales establecidos, Seguir los conductos regulares correspondientes y acorde a la estructura orgánica y funciones de los diferentes estamentos de la Universidad de Cundinamarca, Conocer, respetar y cumplir con los estatutos y o reglamentos emanados de la Universidad; con una intensidad horaria de ocho (08) horas semanales.

Esta certificación se expide a solicitud del docente **JOSÉ FERNANDO VILLAVECES SUÁREZ**.

LUZ ETELVINA LOZANO SOTO
Directora de Talento Humano (E)

Elaboró y Transcribió: Miguel Ángel Fandiño Suárez

33-28.6.

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

